



DECIMONOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Reunión tripartita de expertos sobre los trabajadores en situaciones en las cuales necesitan protección (Ginebra, 15-19 de mayo de 2000)

Composición

1. El Consejo de Administración aprobó el orden del día y la fórmula de composición de esta Reunión en la 275.^a reunión (junio de 1999) y decidió que asistieran a la Reunión 36 participantes.
2. Ahora el Director General presenta los siguientes nombramientos:

Nombramientos realizados después de las consultas con los gobiernos:

Dr. Enrique Espínola Vera (Argentina), Subsecretario de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos;

Sr. Patricio Novoa Fuenzálida (Chile), abogado, Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Sr. Gaston Nadeau (Canadá), Asesor jurídico, Ministerio de Trabajo de Quebec;

Sr. Zogo Awona Flavien (Camerún), Subdirector de la Reglamentación del Trabajo y de la Cooperación Internacional, Ministerio de Empleo, Trabajo y Previsión Social;

Sr. Jean-Michel Crandal (Francia), Director de la Oficina de la evolución de las empresas y de las distintas formas de empleo, Dirección de Relaciones Laborales;

Sr. Hans-Peter Viethen (Alemania), Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Sr. Lakshmi Dhar Mishra (India), Secretario, Ministerio de Trabajo;

Sra. Maiko Kondo (Japón), responsable de sección de la OIT, División de Asuntos Internacionales, Ministerio de Trabajo;

Sr. Jan Lemme (Países Bajos), Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo;

Sr. Benedicto Ernesto R. Bitonio Jr. (Filipinas), secretario auxiliar de la OCI, Departamento de Trabajo y Empleo;

Sr. Paul Benjamin (Sudáfrica), socio principal, Cheadle, Thomson & Hayson Attorneys;

Sra. Märeta Johnson (Suecia), asesor jurídico del Instituto Nacional para la Vida Activa.

3. El Consejo de Administración tal vez estime oportuno aprobar los nombramientos anteriores.

Sexta Reunión Regional Europea

(Ginebra, 12-15 de diciembre de 2000)

4. El Director General ha recibido una solicitud del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo para hacerse representar en la Reunión por un observador.

5. El Consejo de Administración tal vez estime oportuno autorizar al Director General a que invite a la organización internacional no gubernamental mencionada a hacerse representar en la Reunión por un observador.

Reunión tripartita de expertos sobre la gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo

(Ginebra, octubre de 2001)

6. En el párrafo 60.35 del Programa y Presupuesto para 2000-2001, se asigna una partida para la celebración de una Reunión tripartita de expertos sobre la gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo. Se prevé que esta Reunión se celebre en Ginebra, del 3 al 12 de octubre de 2001, y cuente con la participación de 27 expertos.

7. El objeto de esta Reunión es examinar, revisar y adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la gestión en el lugar de trabajo de las cuestiones relativas a la discapacidad. Se pondrán especialmente de relieve en esta Reunión las estrategias y modelos de integración en el lugar de trabajo especiales que garanticen la igualdad de derechos para los trabajadores discapacitados.

Orden del día

8. El Director General propone que el orden del día de esta Reunión sea el siguiente: Examen y adopción de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la gestión en el lugar de trabajo de las cuestiones relativas a la discapacidad.

9. La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el orden del día antes mencionado.

Composición

10. El Director General propone que participen en esta Reunión nueve expertos designados previa consulta a los gobiernos, nueve expertos designados previa consulta al Grupo de los Empleadores y nueve expertos designados previa consulta al Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.
11. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe la composición antes mencionada.*

Reunión de expertos en estadísticas del trabajo

(Ginebra, octubre de 2001)

12. En el párrafo 120.8 del Programa y Presupuesto para 2000-2001 (vol. 2), se asigna una partida para la celebración de una Reunión de expertos en estadísticas del trabajo sobre la comparación y la compatibilidad de datos con relación al empleo y al desempleo procedentes de distintas fuentes. Como se había adelantado ya, el tema de esta Reunión fue sustituido por el de los índices de los precios al consumidor y las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares porque la Oficina se había visto obligada a adoptar medidas con respecto a estas cuestiones conexas.
13. En la partida presupuestaria se prevé que esta Reunión tenga una duración de 10 días civiles y cuente con la participación de 28 expertos. En el programa de reuniones que el Consejo de Administración aprobó en su 276.^a reunión (noviembre de 1999), se indica que esta Reunión se celebrará en Ginebra del 22 al 31 de octubre de 2001. Su objeto es definir los alineamientos generales de una resolución sobre los índices de los precios al consumidor, que será presentada a la decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, probablemente en 2003.

Orden del día

14. Tras consultar a la Mesa del Consejo de Administración, el Director General propone que el orden del día de esta Reunión sea el siguiente:
 1. Índices de los precios al consumidor.
 2. Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares.
15. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el orden del día antes mencionado.*

Composición

16. El Director General propone que participen en esta Reunión 14 expertos designados previa consulta a los gobiernos, siete expertos designados previa consulta al Grupo de los Empleadores y siete expertos designados previa consulta al Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración. Los expertos deberán tener un profundo conocimiento de los temas que figuran en el orden del día de la Reunión.
17. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe la composición antes mencionada.*

18. Para obtener las designaciones por parte de los gobiernos, el Director General tiene la intención de dirigirse a los gobiernos de 14 países, que se determinarán en una fecha próxima.

Invitación a organizaciones intergubernamentales

19. El Director General tiene la intención de invitar a las siguientes organizaciones a hacerse representar en esta Reunión:

- División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSTAT);
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA);
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEE);
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL);
- Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para el Asia Occidental (CESPAO);
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE);
- Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT);
- Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes (CIS);
- Observatoire économique et statistique d'Afrique subsaharienne (AFRISTAT);
- Fondo Monetario Internacional (FMI), y
- Banco Mundial.

Nombramiento de representantes del Consejo de Administración en diversos órganos

Reunión tripartita sobre el logro de un desarrollo agrícola sostenible mediante la modernización de la agricultura y el empleo en una economía mundializada (Ginebra, 18-22 de septiembre de 2000)

20. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno nombrar a su representante, quien también presidirá la Reunión mencionada. De conformidad con la práctica establecida, este representante será seleccionado entre los miembros gubernamentales del Consejo de Administración*¹.

¹ El último nombramiento de esta índole, que se hizo en la 276.^a reunión (noviembre de 1999), fue el del Sr. Patel (miembro trabajador), quien fue designado para representar al Consejo de Administración en la Reunión tripartita sobre el impacto social y laboral de la mundialización en el sector de la fabricación de material de transporte (Ginebra, 8-12 de mayo de 2000).

Reunión tripartita sobre las prácticas laborales de las industrias del calzado, el cuero, los textiles y el vestido
(Ginebra, 16-20 de octubre de 2000)

- 21. El Consejo de Administración tal vez estime oportuno nombrar a su representante, quien también presidirá la Reunión mencionada. De conformidad con la práctica establecida, este representante será seleccionado entre los miembros empleadores del Consejo de Administración.*

Ginebra, 28 de marzo de 2000.

Puntos que requieren decisión: párrafo 3;
párrafo 5;
párrafo 9;
párrafo 11;
párrafo 15;
párrafo 17;
párrafo 20;
párrafo 21.